

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de mayo, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Rústica: Parcela de terreno sita en término municipal de la Línea, al sitio del Zabal Bajo, con una superficie de 10 áreas 41 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, con resto de finca matriz, en este punto destinada a calle de nueva apertura; al norte, con parcela 15; al este, con parcelas número 12, y al oeste, con parcela 16. Está señalada en el plano de parcelación con el número 14. Finca registral número 25.831. Inscrita al tomo 782, libro 342, folio 203 de La Línea de la Concepción.

Tipo de subasta: 20.830.000 pesetas.

La Línea de la Concepción, 14 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.506.

LEGANÉS

Edicto

Don Antonio María Giménez Raurell, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 653/88, se sigue procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Inmobiliaria Varimer, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Masso Hermoso, contra doña María del Carmen García Hernández, representada por el Procurador señor Díaz Alfonso, en reclamación de 775.565 pesetas en concepto de costas posteriores, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 77.328.000 pesetas, importe de su tasación, el bien inmueble propiedad de la demandada, doña María del Carmen García Hernández:

Urbana, número 2. Local número 2, destinado a local comercial, situado en la planta baja del edificio situado en la avenida de Europa, con vuelta a la calle Islas Británicas, en el término municipal de Fuenlabrada. Mide 572 metros 80 decímetros cuadrados construidos. Linda: Al frente, entrando, con edificio sito en avenida de Europa, número 14; izquierda y fondo, entrando, con resto de finca matriz. Cuota: 50 por 100. Inscrita al tomo 1.082, libro 29, folio 5, finca número 4.466, Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada.

La subasta se celebrará el día 22 de marzo de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 77.328.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de abril de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Leganés, 20 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.458.

LUGO

Edicto

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), contra don Mauro Varela Pérez y doña María Mercedes Pintos Uribe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las

diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 103, piso primero, tipo C, correspondiente a la planta cuarta o primera de viviendas del bloque con fachada a la plaza de España, 27 a 30, a la que se accede a través del único portal, escaleras y ascensor situado en la fachada del edificio con frente a la plaza de España; con una superficie útil de 110 metros 24 decímetros cuadrados; con una cuota del 1,5302 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al folio 122 del libro 457, tomo 882, finca registral número 37.605 (segunda hipoteca).

2. Urbana 19, local situado a la izquierda entrando desde la vía pública, calle de la urbanización, hoy denominada Lopo Lias, perteneciente a la planta primera o baja del edificio número 1 de la urbanización de «Nicomedes Pastor Dias», de esta ciudad de Lugo; de una superficie de 62 metros 37 decímetros cuadrados, y una cuota del 2,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Lugo, al folio 156, del libro 442, finca registral número 35.588 (segunda hipoteca).

Tipos de subasta:

1. Finca registral 37.605: 9.500.000 pesetas.
2. Finca registral 35.588: 4.800.000 pesetas.

Dado en Lugo a 28 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.101.

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 123/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Solduga Espluga y doña Rosa Villacampa Verdery, en reclamación de 11.615.742 pesetas, crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2200/0000/18/123/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por